



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo de Condominios Sociales
INT. N° 943-2013

DECLÁRASE EL CONDOMINIO SOCIAL "MANZANA F SITIO 3 (UNIÓN Y AMISTAD)", DEL CONJUNTO HABITACIONAL CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, DE LA COMUNA DE CERRILLOS, COMO COPROPIEDAD OBJETO DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2013 DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CAPÍTULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES DEL D.S. N° 255, (V. Y U.), DE 2006.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1322 /

SANTIAGO, 12 JUN 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
2. La Resolución Exenta N° 739 (V. y U.) del 05.02.2013, que dispone Llamado Extraordinario 2013 a postulación para el desarrollo de proyectos del programa Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II de la atención a Condominios de Viviendas Sociales. En particular el numeral 4, y el último inciso del numeral 5.
3. Oficio N° 08 /2013, de Representante Legal de PSAT Ximena Alejandra Pavez Reveco G.I.EIRL, cuyos antecedentes de requerimiento se indican a continuación, para la obtención de Resolución de Copropiedad Objeto del Programa, a objeto de resultar habilitados para presentar proyecto de copropiedad en comento a SERVIU Metropolitano:

| 3.a Antecedentes de la Copropiedad | |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nombre del Conjunto Habitacional | Cardenal Raúl Silva Henríquez |
| Nombre de la Copropiedad | Manzana F Sitio 3 (Unión y Amistad) |
| Nombre del Representante Comité | Gloria Neira |
| Dirección de la Copropiedad | Cardenal José María Caro N°4049, depto. 106. |
| Comuna | Cerrillos |
| Región | Metropolitana |
| N° de departamentos que integran el Condominio | 36 |
| Año del Permiso de Edificación | 1999 |
| Año de Recepción Final | 2001 |

| 3.b Antecedentes del Patrocinador del Expediente | |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Entidad responsable | Ximena Alejandra Pavez Reveco G.I.EIRL |
| Representante Legal | Ximena Pavez Reveco |
| RUT | 5.833.870-2 |
| Encargado de la presentación del expediente | Ximena Pavez Reveco |
| Correo electrónico | Xp152@yahoo.com |
| Teléfono Fijo | 25212534 |

| 3.c Antecedentes de Prestadora de Asistencia Técnica (PSAT) asociada | |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Nombre PSAT | Ximena Alejandra Pavez Reveco G.I.EIRL |
| RUT PSAT | 76.026.992-1 |
| Representante Legal | Ximena Pavez Reveco |
| RUT R. Legal | 5.833.870-2 |

| 3.d Antecedentes de Formalización | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| La copropiedad cuenta con Reglamento Interno inscrito en el CBR | SI |
| La copropiedad cuenta con Comité de Administración vigente según disposiciones de la ley 19.537 | NO |

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



| | |
|--------------------------------------------|----|
| La copropiedad con Rut otorgado por el SII | NO |
|--------------------------------------------|----|

- Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 2 de fecha 14 de Enero 2013, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- Que, los requisitos de postulación están contenidos expresamente en la Resolución Exenta N° 739 (V. y U.) del 05.02.2013.
- La necesidad de atender la demanda regional, en relación a los recursos disponibles para la implementación del presente Llamado Especial para Condominios de Viviendas Sociales.
- Que la entidad patrocinante, ha proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Declárase el Condominio **“Manzana A Sitio 2 (ABC Unidos)”**, del conjunto habitacional **“Cardenal Raúl Silva Henríquez”** de la comuna de Cerrillos, como **Copropiedad Objeto del Programa en el marco del Llamado Extraordinario 2013 del PPPF, Capítulo II, de la atención a CVS.**
- Condiciónese el desarrollo y el ingreso del proyecto a SERVIU Metropolitano de dicha copropiedad, a la contratación de un PSAT que cuente con Convenio Marco Único Regional vigente, para presentar proyectos, con las siguientes partidas referenciales:

| 2.a Partidas a intervenir de carácter prioritario | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de partidas priorizadas | Título PPPF |
| Cambio de cubiertas, canales, aleros, tapacanes, frontones y bajadas de aguas lluvias. | Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.4: Proyecto de mejoramiento de los bienes comunes edificados (letra b.1: Proyecto de seguridad de la vivienda). |
| Mejoramiento de escaleras comunes. | Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.4: Proyecto de mejoramiento de los bienes comunes edificados (letra b.1: Proyecto de seguridad de la vivienda). |
| Acondicionamiento térmico de fachada, de muros exteriores. | Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.5: Obras de innovaciones de eficiencia energética. |

| 2.b Partidas a intervenir de carácter secundario | |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de partidas priorizadas | Título PPPF |
| Reposición de puertas y ventanas en mal estado. | Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.4: Proyecto de mejoramiento de los bienes comunes edificados (letra b.3: Proyecto de mantenimiento de la vivienda). |
| Mejoramiento cierre perimetral. | Título I. Mejoramiento del entorno; letra a.3: Proyecto de mejoramiento en el terreno de la copropiedad. |
| Iluminación de áreas comunes. | Título I. Mejoramiento del entorno; letra a.3: Proyecto de mejoramiento en el terreno de la copropiedad. |
| Pavimentación y evacuación de aguas lluvias. | Título I. Mejoramiento del entorno; letra a.3: Proyecto de mejoramiento en el terreno de la copropiedad. |
| Realización proyecto paisajismo. | Título I. Mejoramiento del entorno; letra a.3: Proyecto de mejoramiento en el terreno de la copropiedad. |

3. Se podrá solicitar financiamiento complementario para el desarrollo de las siguientes partidas:

| 3.a Financiamiento complementario | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de partidas | Título PPPF |
| a. Complemento por eficiencia energética. | Título II. Mejoramiento de la vivienda; letra b.5: Obras de innovaciones de eficiencia energética. |

Para otorgar el financiamiento complementario, será necesario que SERVIU apruebe los informes técnicos y certificados que fundamenten dicha solicitud, cuando corresponda.

Los proyectos de eficiencia energética que sean financiados a través del presente Llamado, sólo podrán abordar el mejoramientos en los bienes comunes edificados.

4. Las partidas identificadas en la presente Resolución, podrán presentar variaciones respecto a la priorización inicial, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas por el PSAT, e informadas a esta Secretaría Ministerial.

5. La asignación de subsidios y por ende el financiamiento del (los) proyecto (s) físicos, estará condicionada a la evaluación técnica, jurídica, social y económica del proyecto realizada por SERVIU Metropolitano.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

[Handwritten initials]
NMF/ IMC/ MVB
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
 - Sra. Verónica Morales, Oficina de Vivienda, I. Municipalidad de Cerrillos.
 - Sra. Gloria Neira, Representante Condominio Manzana F Sitio 3 (Unión y Amistad). Cardenal José María Caro N°4049, depto. 106, Cerrillos.
 - Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios
 - Director de SERVIU Metropolitano
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento de Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano
 - Sección de Ejecutivos de Proyectos de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- 04.06.2013